

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****782** *CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENTS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 11 de diciembre de 2014, la Junta General de accionistas de CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENTS, S.A., aprobó la reducción de su capital social en un importe de 281.080 €, mediante la reducción del valor nominal de 39.999 acciones nominativas, pasando dichas acciones del actual valor nominal de 100 € por acción, a un valor nominal de 92,9728243206 € todas ellas, con la finalidad de proceder a la condonación íntegra a los accionistas de la Compañía titulares de las acciones 1 a 39.999, ambas inclusive, de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar por importe de 7,02717568 por cada acción de la 1 a la 39.999, ambas inclusive. Respecto de la acción número 40.000 que estaba totalmente desembolsada, se restituye la aportación del accionista titular de dicha acción por importe de 7,02717568 € por dicha acción, quedando el valor nominal de la acción número 40.000 en la cantidad de 92,9728243206 €, equiparando así, el valor nominal de todas las acciones.

Asimismo, en la citada junta, se aprobó la reducción de capital social en importe de 720.000 €, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 40.000 acciones nominativas, por importe de 18 € cada una de ellas, con la finalidad de devolver a los accionistas sus aportaciones. En consecuencia el importe del valor nominal pasa a ser de 74,9728243206 € para cada una de las 40.000 acciones nominativas, esto es un capital total de 2.998.912,97 €. La devolución de las aportaciones se realiza a partir del día siguiente a la adopción del presente acuerdo a los accionistas, contra tesorería de la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de enero de 2016.- D. Alejandro Gorina Jofré, Secretario del Consejo.

ID: A160006863-1